



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
24º período de sesiones
18 a 29 de enero de 2016

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos

Singapur*

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
A. Quincuagésimo aniversario de Singapur	3
B. La gobernanza en Singapur y el enfoque de derechos humanos.....	3
II. Metodología y proceso de consulta.....	5
III. Construcción de una sociedad justa e inclusiva	5
A. Fortalecimiento de la protección social	5
B. Preservación de la armonía social.....	20
IV. Conclusión	24

I. Introducción

A. Quincuagésimo aniversario de Singapur

1. Este año Singapur celebró el 50^o aniversario de su independencia. La historia de Singapur se caracteriza por su rápida transición del Tercer Mundo al Primer Mundo, logrando amplios progresos sociales en favor de sus ciudadanos al cabo de una generación. Según la mayoría de los índices internacionales, pese a ser un Estado pequeño, sin recursos naturales, Singapur ha logrado muy buenos resultados. Ocupa el noveno lugar en el índice de desarrollo humano de 2014 de las Naciones Unidas; el sexto en el índice de mejores países donde nacer “where-to-be-born” de Economist Intelligence Unit, el noveno en el índice sobre el estado de derecho de World Justice Project; el primero en la clasificación de Bloomberg de los sistemas de atención de salud más eficientes. Nuestro producto interno bruto (PIB) *per capita* asciende a 71.380 dólares de Singapur (un dólar de Singapur equivalía aproximadamente a 0,72 dólares de los Estados Unidos el 12 de octubre de 2015); el porcentaje de población que tiene vivienda propia es uno de los más altos del mundo, y los estudiantes singapurenses fueron quienes obtuvieron los mejores resultados en la última prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre solución creativa de problemas.

B. La gobernanza en Singapur y el enfoque de derechos humanos

2. Pese a los logros obtenidos, no nos conformamos con esta trayectoria de desarrollo y somos conscientes de que podemos aun mejorar en muchas esferas. No ha habido cambios en el país en cuanto a las limitaciones fundamentales con que nos enfrentamos en los ámbitos político, económico y geoestratégico. Singapur sigue siendo una ciudad-Estado insular pequeña, compacta y diversa con 5,5 millones de habitantes, de los cuales 3,4 millones son nacionales, 500.000 son extranjeros con condición de residente permanente y otros 1,4 millones son extranjeros que trabajan o estudian en el país, todo ello en una superficie de apenas 710 km² (algo mayor que la del lago de Ginebra).

3. La población residente de Singapur, en su mayoría descendiente de inmigrantes, presenta una variada composición étnica, con un 74,1% de chinos, un 13,4% de malayos, un 9,2% de indios y un 3,3% con otras procedencias étnicas. Existe además una multiplicidad de religiones: un 42,5% de budistas, un 14,9% de musulmanes, un 14,6% de cristianos, un 8,5% de taoístas y un 4% de hindúes; el porcentaje restante está integrado por una gran variedad de confesiones. En 2014, el Pew Research Centre dijo que Singapur era el país con mayor diversidad religiosa del mundo.

4. Singapur ha contraído el firme compromiso de proteger y promover los derechos humanos de sus ciudadanos. Para hacer realidad los derechos humanos, partimos de una perspectiva práctica, no ideológica. Los derechos humanos existen en contextos culturales, sociales, económicos e históricos determinados. Todos los países deben llegar a un compromiso entre los derechos contrapuestos de quienes conforman la nación y los intereses de la sociedad en su conjunto. Por consiguiente, Singapur aplica decididamente el estado de derecho para asegurar la estabilidad, la igualdad y la justicia social, condiciones necesarias para respetar los derechos humanos fundamentales consagrados en la Constitución y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nos abocamos asimismo al logro de resultados socioeconómicos satisfactorios por medio de políticas públicas pragmáticas.

5. La estabilidad, la seguridad y la armonía social son los requisitos necesarios para el crecimiento económico, que permite al Gobierno cuidar y proteger a sus ciudadanos. La prioridad inmediata de Singapur después de la independencia fue manejar escrupulosamente las diferencias raciales y religiosas sin dejar de forjar de manera constante una nación conformada por inmigrantes. Tal labor tuvo lugar en el contexto de los disturbios religiosos y raciales de las décadas de 1950 y 1960, acontecimientos muy dolorosos de la historia de Singapur. Es por ello que el mantenimiento de la armonía racial y religiosa ha sido la principal prioridad del Gobierno desde entonces.

6. Para lograrlo consagramos y defendimos los principios básicos de la laicidad, la meritocracia y la multiplicidad de razas con miras a garantizar la igualdad de condiciones y de oportunidades para todos los ciudadanos. En vista de las necesidades primordiales en materia de razas, religiones e idiomas, y de que la armonía social debe sustentarse en los empeños de todas las personas, el Gobierno adoptó un enfoque pragmático e intervino para ampliar los espacios comunes y las experiencias en favor de todos los ciudadanos. Paralelamente se tuvieron en cuenta las necesidades de cada comunidad, y cada una de ellas obtuvo el espacio necesario para crecer y preservar su patrimonio, a fin de mantener la armonía social.

7. Desde los primeros años de nuestro desarrollo, hemos también realizado una importante inversión en los pilares sociales fundamentales, a saber, la vivienda, la salud y la educación a fin de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de Singapur de una manera amplia. Hemos mejorado y perfeccionado continuamente nuestras políticas de modo que se adaptaran a la evolución de las necesidades de los singapurenses y que cumplieran sus aspiraciones en un mundo en constante cambio. Durante la última década hemos realizado importantes cambios de política con miras a fortalecer nuestras redes de seguridad social de modo de proteger mejor a los grupos vulnerables tales como los ancianos y las personas con ingresos bajos y medianos. Hemos perfeccionado nuestra política educativa a fin de que estuviera en consonancia con las diversas fortalezas y talentos de nuestros ciudadanos de forma tal de ayudarlos a aprovechar su potencial al tiempo que creábamos una economía más pujante. Para no dejar de atender a las necesidades de una sociedad cada vez más diversa, hemos ampliado las consultas públicas y concebido nuevas formas de ofrecer mejores servicios públicos.

8. Cincuenta años más tarde, creemos que este enfoque amplio de la gobernanza sigue siendo pertinente, o quizás incluso que lo es aun más. Si bien el sentido de identidad nacional es más fuerte, el aspecto de la sociedad de Singapur también está cambiando. Y las diferencias sociales no responden únicamente a criterios étnicos o religiosos. La globalización ha llevado a una mayor estratificación de ingresos y social. Hay un mayor número de extranjeros que viven y trabajan en Singapur. Cada vez hay más grupos de interés sobre temas relacionados con el medio ambiente, el patrimonio, el género y los derechos de los animales. Nuestra población está envejeciendo rápidamente aun cuando el panorama económico se vuelve más incierto. La tecnología está transformando la sociedad y aportando nuevas ideas, pero exponiéndonos también a fuerzas que crean divisiones, como el extremismo religioso imperante en otras partes del mundo. Los arrestos de singapurenses radicalizados que se produjeron este año, que planificaban llevar a cabo ataques terroristas en el país, ilustran claramente esta situación.

9. El Gobierno necesita más que nunca interactuar con los diferentes grupos y lograr un equilibrio entre sus intereses contrapuestos de forma pragmática. Nuestra respuesta normativa será tanto más precisa cuanto complejos sean los retos con los que nos enfrentamos. Tendremos que continuar con el proceso de integración de los

diferentes grupos. Nuestro enfoque será de importancia fundamental para ayudarnos a crear una armonía social al tiempo que construimos una sociedad justa e inclusiva.

10. La dirección política del Gobierno se valida mediante la celebración periódica de elecciones con sufragio universal. En las últimas elecciones generales de septiembre de 2015, el actual Partido de Acción Popular obtuvo un rotundo triunfo con el 69,9 % de los votos, lo que refleja la gran aceptación con que cuenta el Gobierno y sus políticas en el período objeto de examen, así como su orientación futura. El Gobierno seguirá manteniendo un estrecho contacto con todos los sectores de la sociedad y prestando gran atención a los cambios sociales a fin de que las políticas y leyes puedan promover y proteger de la mejor forma posible los derechos humanos de los ciudadanos y mejorar su bienestar.

II. Metodología y proceso de consulta

11. Singapur ha asumido un compromiso respecto del proceso del examen periódico universal (EPU). Si bien los resultados hasta la fecha han sido satisfactorios, creemos que podemos beneficiarnos del EPU, ya que nos brinda la oportunidad de escuchar otros puntos de vista, hacer un balance de nuestros avances y hacer participar a nuestros ciudadanos y a la sociedad civil en la labor que conducirá a la promoción y protección de sus derechos.

12. En el primer EPU, en el año 2011, Singapur apoyó total o parcialmente 84 de las 112 recomendaciones formuladas. Un Comité Interministerial de Derechos Humanos hace un seguimiento y un examen periódico de la aplicación de las recomendaciones. En el presente informe se describe de qué manera ha procedido Singapur para aplicar las recomendaciones aceptadas, total o parcialmente, y también otras importantes novedades conexas del ámbito normativo desde el primer examen. Por limitaciones de espacio, en este informe no se mencionan todas las recomendaciones que Singapur aceptó en 2011 y que, desde entonces, ha puesto en práctica.

13. El Gobierno ha realizado extensas consultas con los ciudadanos y la sociedad civil. Durante 2012 realizó una consulta abierta en la que participaron 50.000 ciudadanos, que se denominó "Our Singapore Conversation", y cuyo objetivo fue hacer intervenir a ciudadanos de toda condición a fin de que manifestaran sus esperanzas, preocupaciones y visiones para el futuro. El Comité Interministerial de Derechos Humanos también realizó dos rondas de consultas con organizaciones de la sociedad civil a fin de conocer sus opiniones en apoyo del segundo EPU.

III. Construcción de una sociedad justa e inclusiva

14. Nuestra intención es construir una nación en la que los ciudadanos puedan vivir una vida plena y satisfactoria en el seno de una sociedad justa e inclusiva. Para construir una economía exitosa y compartir los frutos del crecimiento con todos los singapurenses, necesitamos estrategias sociales efectivas, que permitan a las personas aprovechar todo su potencial, darles a los menos favorecidos la oportunidad de salir adelante independientemente de su origen social y proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad.

A. Fortalecimiento de la protección social

15. El Gobierno ha reequilibrado sus estrategias económicas y sociales con el fin de promover el crecimiento al tiempo que mitiga la desigualdad y brinda a sus

ciudadanos mayor seguridad en cada etapa de sus vidas. En el último decenio se introdujeron cambios de política decisivos como respuesta a la retroalimentación interna y a los acontecimientos externos, como la competencia mundial más intensa y el impacto de la tecnología en la seguridad del empleo y el incremento de los salarios.

16. Desde el último examen, el Gobierno ha introducido nuevas políticas progresivas destinadas a mejorar la protección social de los ciudadanos, en particular los ancianos y las personas con ingresos bajos y medianos. Se realizaron asimismo importantes inversiones en pro de la mejora de la calidad de la educación, la atención sanitaria y la vivienda. Y todo ello fue logrado de manera sostenible desde el punto de vista fiscal, sin imponer una carga a las generaciones futuras, y reforzando las responsabilidades individuales y colectivas.

1. Apoyo a los ciudadanos de menores ingresos (recomendaciones 94.7 y 94.10)

17. Singapur apoyó las recomendaciones 94.7 y 94.10 porque la promoción de la movilidad social es un objetivo clave de sus políticas. El apoyo está dirigido a los grupos de ingresos bajos y medianos y a las esferas que les serán de mayor ayuda, en particular la educación, la vivienda y la atención sanitaria.

18. **Plan asistencial de suplemento del ingreso.** El Plan asistencial de suplemento del ingreso complementa los salarios y los ahorros para la jubilación de los trabajadores de 35 años de edad, como mínimo, que perciban salarios bajos. Este plan los alienta a trabajar regularmente y aumenta el rendimiento de su jubilación.

19. *Intensificamos este plan en 2013 aumentando los desembolsos y beneficiando a un grupo mayor de trabajadores de bajos ingresos.* Como complemento del plan asistencial, el Gobierno ofrece incentivos a quienes toman la iniciativa de capacitarse y alienta a los empleadores a que ofrezcan a sus trabajadores, en particular a aquellos de mayor edad, cursos de capacitación y actualización de conocimientos. El Gobierno subvenciona el 95% de los cursos.

20. **Modelo salarial progresivo.** El modelo salarial progresivo es una escala de salarios en función de las aptitudes que vincula los salarios con la capacitación y las mejores en la productividad. Esto significa que *los trabajadores pueden obtener mayores salarios a medida que adquieren mayores conocimientos, son más productivos y asumen más responsabilidades.* Desde junio de 2012, el Congreso Nacional de Sindicatos ha dirigido el desarrollo de este modelo en varios sectores. En los sectores de la limpieza, la seguridad y el paisajismo, en particular, es el Gobierno quien aplica el modelo salarial progresivo, que negocia con los sindicatos y los empleadores. Este enfoque es importante porque los trabajadores de bajos ingresos en estos sectores tienen poco poder de negociación para mejorar sus salarios. Desde septiembre de 2015, todas las empresas de limpieza en Singapur tienen que adoptar este modelo, en tanto que los sectores del paisajismo y la seguridad lo harán en junio y septiembre de 2016, respectivamente.

21. **Acercar la asistencia social a quienes más la necesitan.** El Fondo de dotación de asistencia comunitaria (ComCare) es la principal fuente de asistencia social para los ciudadanos de bajos ingresos. Por medio de este fondo, el Gobierno presta apoyo en forma de efectivo o subsidios a título discrecional, según las circunstancias de la persona o la familia.

22. *Para acercar tal asistencia social a los más necesitados, en 2013 el Gobierno empezó a crear una red de oficinas de servicios sociales en determinados barrios de Singapur.* Más del 95% de los singapurenses que se benefician de la asistencia social viven ahora en un radio de dos kilómetros de una oficina de servicios sociales. Además de proporcionar ayuda financiera, estas oficinas ayudan a los ciudadanos a buscar oportunidades de trabajo y de capacitación, y los ponen en contacto con otras

agencias sociales y asociados comunitarios para recibir otro tipo de asistencia. Al estar más cerca de los grupos vulnerables, estas oficinas también facilitan una retroinformación valiosa al Gobierno para que pueda adaptar sus políticas sociales en función de la evolución de las necesidades sobre el terreno y garantizar que los servicios prestados se dirijan efectivamente a quienes los necesitan. El Gobierno ha establecido hasta ahora 23 oficinas de servicios sociales.

2. Educación (recomendaciones 94.1, 94.2, 94.3, 94.4 y 94.6)

23. Al no contar con recursos naturales, Singapur ha siempre invertido mucho en su población para seguir siendo competitivo. La educación es asimismo un nivelador social que permite a todos los ciudadanos, independientemente de su origen, aprovechar su potencial y lograr sus aspiraciones, construyendo así una sociedad inclusiva.

24. Singapur respaldó las recomendaciones 94.1, 94.2, 94.3, 94.4 y 94.6 porque sigue decidido a proporcionar una buena educación a cada uno de sus ciudadanos y a crear un entorno que promueva un aprendizaje permanente. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de nuestros niños en todos los aspectos: moral, cognitivo, físico y social, a fin de darles la oportunidad de descubrir sus talentos, aprovechar su potencial y crear una pasión por el aprendizaje para toda su vida. Invertimos considerablemente en educación proporcionando a nuestras escuelas los mejores maestros y los medios didácticos más eficaces. *Hemos aumentado nuestro gasto anual en educación de 10.900 millones de dólares de Singapur en el ejercicio económico 2011 a 11.500 millones de dólares en el ejercicio económico 2014, esto es, aproximadamente el 20% del gasto anual del Gobierno.*

25. **Crear más modalidades de educación.** El país cuenta con varias modalidades educativas que atienden a los distintos talentos, fortalezas e intereses de sus estudiantes, y los dotan de las aptitudes necesarias para cumplir los requisitos de una economía cambiante. *En 2014, el Gobierno encomendó al Comité de examen de estudios politécnicos aplicados y el Instituto de Educación Técnica (ASPIRE) que recomendaran distintas formas en que pudiera reforzarse la educación aplicada.* Tomando como base tal examen, los institutos politécnicos y de formación profesional de Singapur fortalecerán sus nexos con el sector industrial a fin de mejorar la capacitación brindada a sus alumnos y sus perspectivas de carrera.

26. **Aprendizaje permanente a través del Movimiento SkillsFuture.** A fin de que nuestros ciudadanos estén preparados para afrontar un panorama económico más competitivo y dinámico, *estamos transformando nuestra cultura de aprendizaje haciendo hincapié en el dominio de aptitudes y el aprendizaje permanente. El Gobierno puso en marcha el movimiento SkillsFuture en 2015. Desembolsará más de 1.000 millones de dólares de Singapur entre 2015 y 2020 en iniciativas que apoyen el aprendizaje permanente.* La labor comenzará en las escuelas, donde los alumnos recibirán una mejor educación y orientación profesional. En el trabajo habrá subsidios para la capacitación que ayuden a que los singapurenses sigan desempeñando funciones pertinentes en sus empleos. Entre otras iniciativas emprendidas cabe mencionar una formación en el empleo más estructurada para quienes ingresan al mercado laboral, y premios y becas de estudio financiados por SkillsFuture para los profesionales más experimentados que busquen mayor dominio en sus respectivos ámbitos de trabajo. Cada ciudadano de 25 años de edad como mínimo dispondrá de una cuenta de crédito de SkillsFuture a la que el Gobierno hará aportaciones financieras periódicas. Los singapurenses podrán usar esta cuenta para financiar cursos de formación para su desarrollo profesional.

27. **Garantizar el acceso a la educación para todos.** El país cuenta con planes y programas de ayuda financiera destinados a brindar apoyo a los niños de procedencias

menos favorables a fin de que tengan la posibilidad de salir adelante en la vida. Es fundamental intervenir en forma temprana para mejorar las perspectivas de los niños menos favorecidos. *A nivel preescolar, el Programa de asistencia financiera preescolar se amplió en 2014 para que la asistencia brindada estuviera más supeditada al nivel de ingresos. En 2013 se constituyó un Fondo de oportunidades preescolares para apoyar proyectos que promuevan el desarrollo integral de los niños de orígenes menos favorecidos o en situación de riesgo.* Tal fondo permite a los niños de familias pobres beneficiarse de programas tales como los “periplos de aprendizaje”.

28. Los estudiantes de familias necesitadas gozan de una exención del pago de sus matrículas escolares y los de enseñanza primaria y secundaria también reciben manuales y uniformes de forma gratuita. En las instituciones de enseñanza superior se otorgan becas. *En 2014, el Gobierno aumentó el umbral de ingresos mensuales para poder acceder a las becas a 1.900 dólares de Singapur, lo que las hace accesibles a los niños de las dos terceras partes de los hogares singapurenses.*

29. Algunos estudiantes musulmanes prefieren una educación que incorpore enseñanzas de su religión. Pueden acceder a tal educación en cualquiera de las seis madrazas a tiempo completo de gestión privada, que ofrecen planes de estudio que abarcan asignaturas religiosas y seculares en los niveles de primaria, secundaria y preuniversitario. *Los alumnos menos favorecidos de las madrazas también reciben asistencia no solo para sufragar los gastos de matrícula sino también subsidios para el transporte, la alimentación, los libros de texto y los uniformes escolares.*

3. Atención sanitaria (recomendaciones 94.1, 94.2, 94.3, 94.5, 95.1 y 94.4)

30. El sistema de salud pública de Singapur está diseñado para proporcionar servicios médicos de calidad y a un precio asequible a todos los singapurenses. Queremos que todos los ciudadanos vivan muchos años, con comodidad y tranquilidad. Los planes nacionales Medisave, Medishield, Eldershield y Medifund ayudan a los singapurenses a pagar sus gastos médicos. El hecho de que los subsidios se otorguen en función de los distintos grupos de ingresos hace que estén mejor dirigidos a quienes más los necesitan.

31. Singapur apoyó las recomendaciones 94.1 a 94.3, 94.5, 95.1 y 94.4 porque el país se ha comprometido a proveer una cobertura sanitaria universal a sus ciudadanos, de forma tal que a ningún singapurense se le niegue la asistencia de salud pública debido a limitaciones financieras. *Desde el último examen también hemos ampliado los subsidios destinados a los servicios de atención a las personas de edad de modo que abarquen a las dos terceras partes de los hogares singapurenses, y hemos incrementado su monto hasta el 80%.*

32. **Puesta en marcha del Plan de salud universal “MediShield Life”. El Gobierno puso en marcha el Plan MediShield Life en 2015 a fin de proporcionar un seguro de salud básico vitalicio para proteger a todos los ciudadanos de Singapur y residentes permanentes, incluidas las personas ancianas y con enfermedades preexistentes.** La mayor parte de los costos de esta política recaerá en el Gobierno. Para estar cubiertos por MediShield Life, los singapurenses tendrán que pagar solo un pequeño monto adicional a las primas que ya pagan por los planes de salud nacionales que han suscrito. El Gobierno ofrecerá subsidios y apoyo financiero a las personas necesitadas para cubrir ese costo.

4. Una sociedad que envejece (recomendaciones 94.12 y 94.13)

33. La sociedad de Singapur es una de las de más rápido envejecimiento del mundo. Para 2030, cerca de uno de cada cinco singapurenses tendrá 65 años o habrá superado

tal edad, es decir, un aumento con respecto a la proporción actual que es de alrededor de una de cada nueve personas. Singapur apoyó las recomendaciones 94.12 y 94.13 porque su deseo es que todos los ciudadanos lleguen a la vejez de forma satisfactoria y llevando una vida plena. Reconocemos la necesidad de dar una respuesta integral a una población que envejece. Proporcionaremos una atención de calidad y asequible para las personas mayores y las ayudaremos a mantener un estilo de vida sano y activo. Estamos estableciendo programas e infraestructuras en beneficio de quienes son ancianos hoy y en preparación para el futuro, cuando el número de ciudadanos de edad avanzada habrá aumentado. ***Hemos también extendido una invitación a la Sra. Rosa Kornfeld-Matte, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad para que visite Singapur en el año 2016.***

34. **Plan de acción integral para la vejez.** *En agosto de 2015, el Comité Ministerial sobre Envejecimiento anunció que elaboraría un plan de acción nacional de 3.000 millones de dólares de Singapur para ayudar a la población a envejecer con confianza y llevar vidas activas.* El plan consta de unas 60 iniciativas que abarcan ámbitos tales como la salud y el bienestar, el aprendizaje, el empleo, la vivienda, el transporte, los espacios públicos, una jubilación adecuada, atención sanitaria y cuidados para ancianos, protección de los ancianos vulnerables e investigación. Se creará, por ejemplo, una nueva Academia Nacional de la Tercera Edad (National Silver Academy) por medio de la cual se ofrecerán distintas oportunidades de aprendizaje que permitirán a los ancianos mantenerse en actividad.

35. **Aporte para la “generación pionera”.** *En febrero de 2014, el Gobierno empezó a hacer un aporte de 8.000 millones de dólares de Singapur para la “generación pionera” con el fin de ayudar a más de 450.000 ciudadanos de edad (la llamada “generación pionera”, nacida el 31 de diciembre de 1949 o en fecha anterior) a sufragar sus gastos médicos básicos aumentando los subsidios, de modo que no tengan que preocuparse por cubrir sus costos médicos.* Con este aporte financiero único se apunta a reconocer las contribuciones de la primera generación de singapurenses a la construcción de la nación.

36. *Desde septiembre de 2014, la “generación pionera” ha recibido subsidios médicos adicionales para tratarse en clínicas ambulatorias públicas especializadas y policlínicos enmarcados en el Plan de asistencia comunitaria de salud.* Estas personas reciben asimismo un subsidio especial en sus primas para MediShield Life. El Gobierno cubrirá entre el 40% y el 60% de sus primas vitalicias, según la edad de la persona.

37. **Instalaciones para una atención de alta calidad y asequible.** *Estamos construyendo más hogares de ancianos y mejorando la infraestructura y los servicios públicos a fin de atender a las necesidades del número cada vez mayor de personas mayores con deficiencias físicas.* Singapur está aumentando gradualmente el número de camas en los hogares de ancianos, de las 9.700 con que se cuenta hoy en día a 17.000 en 2020, para atender a las necesidades de las personas de edad que no tienen apoyo familiar. Estas nuevas camas se colocarán en locales de atención a adultos mayores, muchos de las cuales serán también centros en los que se brinden cuidados a la comunidad local. En los centros de atención a adultos mayores se proporcionará tanto servicios sanitarios como sociales a fin de que los ancianos y los cuidadores pueden acceder a ellos en un mismo lugar. ***Para garantizar una atención de alta calidad en los hogares de ancianos, el Gobierno empezará a aplicar en 2016 las Normas mejoradas para hogares de ancianos.***

38. Queremos que nuestros ciudadanos de edad reciban atención médica en la comodidad de sus hogares o en el seno de su comunidad. ***Por consiguiente, estamos ampliando nuestros servicios de atención domiciliaria.*** Aumentaremos el número de

plazas de atención domiciliaria de las 6.500 con que se cuenta hoy en día a 10.000 en 2020, y el número de plazas en los centros de atención de 2.800 a 6.200 en el mismo período. Nuestras agencias están elaborando directrices para que estos proveedores puedan asegurar una mejor atención para nuestros adultos mayores.

39. **Reformas en los hogares de las personas de edad.** *La Junta de Promoción de la Vivienda puso en marcha en 2012 el Programa de mejora para ancianos activos destinado a volver más seguras las viviendas de las personas de edad y adaptarlas más a sus necesidades.* Las mejoras en los hogares, como tratar con antideslizante las baldosas de los baños, instalar agarraderas y colocar rampas para sillas de ruedas se facilitarán a precios subvencionados. Dependiendo del tipo de vivienda de que se trate, los hogares pueden beneficiarse de un subsidio de hasta el 95% del costo que supongan las reformas.

40. **Empleo para las personas mayores.** Queremos ayudar a nuestros ciudadanos de edad a seguir realizando un trabajo remunerado de modo que puedan envejecer con dignidad, disfrutar de seguridad en los ingresos y seguir contribuyendo a la comunidad. *El Primer Ministro anunció en agosto de 2015 que, para 2017, el Gobierno elevará la edad de reemplazo de 65 a 67 años.*

41. *Desde el último examen se empezaron a aplicar asimismo planes especiales para incentivar a los empleadores a contratar a singapurenses de más edad. Una iniciativa de fundamental importancia en ese sentido es la denominada Crédito especial de empleo, puesta en marcha en 2011.* En el marco de tal plan, a los empleadores que contraten a singapurenses de más de 50 años de edad y reciban un salario de 4.000 dólares de Singapur mensuales como máximo se les reembolsará hasta un 8,5% del salario mensual del empleado en 2015. *En vista de que las empresas quizás necesiten modificar los puestos de trabajo y proporcionar formación en el empleo para los trabajadores de más edad, en 2013 se introdujo en Singapur el programa "WorkPro" por el que se facilita apoyo financiero a las empresas para realizar tales actividades.*

42. **Plan universal de ahorro para la jubilación.** El Fondo Central de Previsión de Singapur es un plan de ahorro obligatorio para los singapurenses y los residentes permanentes. Los empleados aportan una proporción de su salario mensual a la cuenta del Fondo Central de Previsión y sus empleadores también aportan otro porcentaje. Por medio del plan nacional de pensiones LIFE de dicho Fondo, los singapurenses reciben una pensión de sus ahorros jubilatorios durante toda su vida. Revisamos continuamente las políticas del Fondo Central de Previsión, las tasas de aporte y los tipos de interés a fin de velar por que las jubilaciones recibidas por nuestros ciudadanos sean adecuadas.

43. **Plan de apoyo a la tercera edad.** Para cuidar de los ancianos con menos medios en sus años de jubilación, *el Gobierno anunció que empezaría a aplicar en 2015 un Plan de apoyo a la tercera edad Silver Support Scheme para complementar los ingresos de entre el 20% y el 30% de los ciudadanos ancianos con los estipendios más bajos.* Mediante este plan se proporcionan entre 300 y 750 dólares de Singapur por trimestre a los ciudadanos de 65 años de edad y mayores que reúnan las condiciones necesarias establecidas. Se prevé que un número aproximado de 150.000 singapurenses de edad se beneficien de este plan.

44. **Protección de los adultos vulnerables.** En vista del aumento del número de personas de edad con discapacidad, *el Gobierno promulgará en 2016 una nueva ley, la Ley de Adultos Vulnerables, que contendrá disposiciones relativas a la intervención temprana y la mejor protección para los adultos vulnerables del abuso y los daños* debidos a haber sido abandonados o haber dejado de cuidar de sí mismos. Esta Ley contará con el respaldo de la comunidad, que ayudará a los familiares a

desempeñar las tareas de cuidado necesarias, mejorar la detección y denuncia de los casos de abuso, autoabandono y abandono, y volverse amigo de los adultos vulnerables y sus familias y ser un apoyo para ellos.

5. Vivienda (recomendaciones 94.1 y 94.7)

45. La vivienda propia es un pilar social fundamental en Singapur. En 2014, el 90,3% de los singapurenses eran propietarios de su vivienda. De ellos, el 80,4% vive en apartamentos construidos por la Junta de Promoción de la Vivienda, que los vende a precios subsidiados con contratos de arrendamiento de 99 años. La vivienda propia en Singapur promueve la estabilidad social, la integración comunitaria y la acumulación de capital. El Gobierno dispone de varios subsidios financieros y otros planes de apoyo para ayudar a su población (sea cual sea la situación en la que se encuentre) a comprar apartamentos de modo que todos los singapurenses inviertan en el país. *Desde el último examen, Singapur ha mejorado algunas políticas y subsidios de vivienda.*

46. **Subsidios para comprar vivienda y alquiler subsidiado de apartamentos.** En 2011, la Junta de Promoción de la Vivienda empezó a conceder un generoso subsidio especial de vivienda con cargo al Fondo Central de Previsión de un máximo de 20.000 dólares de Singapur (que se aumentó a 40.000 dólares en 2015), además de los subsidios y ayudas de vivienda ordinarios para ayudar a que un mayor número de familias de bajos y medianos ingresos pudieran comprar su primer apartamento. En agosto de 2013 se empezó a ofrecer un complemento de la ayuda de vivienda con cargo al Fondo Central de Previsión de 15.000 dólares de Singapur, para ayudar a las familias de bajos ingresos que vivían en apartamentos de dos habitaciones a mudarse a apartamentos de tres habitaciones.

47. Desde 2013, los ciudadanos solteros de bajos ingresos también pueden comprar ciertas categorías de apartamentos nuevos ya sea solos o con otra persona. Los ciudadanos que actualmente no están en condiciones de comprar una vivienda pueden alquilar apartamentos pequeños a precios subvencionados.

48. **Diseño de las viviendas de la Junta de Promoción de la Vivienda.** La equidad social no se busca tan solo promoviendo la vivienda propia. Se trata también de promover la inclusión de todos los ciudadanos, independientemente de su origen social, en los barrios en que se construyen viviendas de la Junta de Promoción de la Vivienda. Todos estos complejos de viviendas están previstos para que quienes vivan en ellas tengan pleno acceso a servicios de transporte, comerciales, recreativos, médicos, educativos y religiosos. Además de brindar esos servicios, hay espacios comunes para que los residentes se reúnan y así mejore la integración social. Además, el Gobierno ha adaptado los complejos de viviendas públicas existentes a las necesidades de las personas con discapacidad eliminando todo tipo de obstáculo estructural, como el desnivel de los escalones, y colocando rampas y barandas. Se ha mejorado asimismo la accesibilidad de prácticamente todos los edificios utilizados frecuentemente por el público, como clubes comunitarios, oficinas gubernamentales, hospitales, policlínicos y bibliotecas.

49. En el marco de la iniciativa “Greenprint”, la Junta de Promoción de la Vivienda promoverá estilos de vida ecológicos y sostenibles en los barrios y en las viviendas individuales. La Junta constituyó un Fondo Greenprint de 1 millón de dólares de Singapur para que las comunidades elaboraran y pusieran a prueba soluciones ecológicas innovadoras en los complejos construidos por la Junta de Promoción de la Vivienda.

50. **Programas de modernización.** Se están además modernizando los apartamentos y complejos de viviendas más antiguos de la Junta de Promoción mediante constantes

programas de modernización a fin de que todos los servicios estén en consonancia con las necesidades de sus habitantes en las distintas etapas de sus vidas. *Se han previsto más espacios para centros de atención de niños en edad preescolar en los complejos de vivienda más nuevos en los que viven familias más jóvenes y se han instalado más dispositivos de ayuda a los ancianos en los complejos más antiguos desde el último examen.*

6. Derechos de las mujeres (recomendaciones 94.13, 94.23, 94.24 95.7, 95.8, 95.9 y 95.10)

51. Singapur apoyó las recomendaciones 94.13, 94.23, 94.24 y 95,7 a 95.10 porque está decidido a velar por la protección, el apoyo y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Las mismas oportunidades se ofrecen a todos los ciudadanos, independientemente de su sexo. Singapur ocupa el lugar 15º de 152 países en el Índice de Desigualdad de Género del Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 2014. Ocupa además el lugar 14º de 179 países en el Informe sobre el estado mundial de las madres.

52. Singapur conmemora en 2015 el vigésimo aniversario de su adhesión a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Comité Interministerial relativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer hace un seguimiento de los progresos en la aplicación de las obligaciones asumidas en virtud de dicha Convención, así como de otras medidas adoptadas para proteger las necesidades de las mujeres. Las mujeres en Singapur pueden vivir en cualquier parte de la ciudad y trasladarse solas en cualquier momento del día y de la noche sin temor a ser acosadas, atacadas o agredidas. Se concede toda la seriedad del caso a los delitos sexuales cometidos contra las mujeres, y se castiga con severidad a sus autores.

53. **Participación de las mujeres en la vida pública.** Hoy en día las mujeres están mejor representadas y ocupan puestos importantes en el sector público, en el sector empresarial y en la sociedad civil, si bien cabe mejorar aun más su representación en los niveles empresariales de más alto nivel. En la función pública se intenta ir a la vanguardia en esta esfera. En 2014, las mujeres constituían el 56,7% de la administración pública. Seis de los 23 secretarios permanentes y 9 de los 32 secretarios adjuntos eran mujeres. El 23% de los magistrados del Tribunal Supremo eran mujeres y también el 23%, el 69% y el 48%, respectivamente, del total de los funcionarios judiciales de los tribunales estatales, los tribunales de familia y el Tribunal Supremo. La mitad de los funcionarios del Servicio Exterior son mujeres. Tenemos ahora muchos ejemplos inspiradores de mujeres que ocupan puestos de liderazgo en la vida pública. En enero de 2013 se designó por primera vez en Singapur a una mujer como Presidenta del Parlamento: la Sra. Halimah Yacob. Actualmente hay 1 ministra, 4 ministras principales del Estado y 1 secretaria parlamentaria en el Gobierno. Dos de los 5 alcaldes de Singapur son mujeres.

54. **Fortalecer el apoyo de las mujeres.** Las mujeres tienden a asumir una responsabilidad desproporcionada en el cuidado de la familia. *Por lo tanto, estamos trabajando más a fin de reducir las compensaciones que siguen teniendo que hacer muchas mujeres singapurenses entre el trabajo y la familia.* Hemos facilitado la licencia paternal de los hombres para que pueden asumir más responsabilidades en cuanto a la crianza de los hijos. *En 2013, el Gobierno introdujo la licencia de paternidad de una semana pagada por el Gobierno y la licencia de paternidad compartida de una semana pagada por el Gobierno. El plan de licencia de paternidad fue ampliado a dos semanas en 2015.* Este plan mejorado será aplicado primero en la administración pública. A las empresas se les dará más tiempo para ajustar sus políticas y pueden, por el momento, adoptar la semana adicional de licencia

de paternidad de forma voluntaria. *También animamos a las empresas a ofrecer arreglos de trabajo flexibles.*

55. **Práctica del derecho musulmán.** La práctica del derecho musulmán en Singapur es progresiva y tiene en cuenta la evolución de las normas y los contextos sociales. *La fatwa (sentencia religiosa) sobre la designación revocable de los seguros se actualizó en febrero de 2012 a fin de que los musulmanes titulares de pólizas pudieran designar a su cónyuge o personas a cargo para que recibieran el pago completo de la compañía de seguros como donación válida inter vivos.* Antes de este cambio de política, un hombre musulmán no podía transmitir los pagos de su compañía de seguros a su esposa e hijos aunque él deseara hacerlo. Esta nueva *fatwa* permite a los musulmanes garantizar los derechos de sus cónyuges y personas a cargo por medio de designaciones debidamente planificadas conforme al derecho civil y en consonancia con los objetivos y el espíritu del derecho de familia musulmán.

56. *Desde octubre de 2014, el tribunal de la sharia ha puesto en práctica un sistema de gestión de casos diferenciado cuando existe alto riesgo de violencia doméstica.* Las partes en estos casos reciben orientación especializada en un Centro de expertos en violencia familiar (PAVE), en lugar de asistir a las sesiones ordinarias con consejeros matrimoniales. En este tipo de audiencias también se usa la videoconferencia para proteger a las víctimas de la violencia familiar. Aunque esta nueva política se aplica a ambos sexos, se ha reforzado la protección de las mujeres ya que la mayoría de las víctimas de violencia doméstica son mujeres.

57. **Apoyo a los cónyuges extranjeros de singapurenses.** La tasa de matrimonios transnacionales en Singapur sigue creciendo; el 31% de los matrimonios celebrados en 2014 tuvo lugar entre un singapurense y un no singapurense (a menudo la cónyuge). Para ayudar a los cónyuges extranjeros de singapurenses a integrarse en la sociedad local *hemos puesto en práctica en 2014 un programa de apoyo matrimonial para ayudar a las parejas a enfrentar las dificultades particulares que plantean los matrimonios transnacionales.* Entre otras cosas, el programa imparte a los cónyuges extranjeros aptitudes básicas de conversación y les asesora sobre cuestiones relacionadas con el empleo. El Ministerio de Trabajo también habilita a los cónyuges extranjeros que tengan un permiso de visita a largo plazo a presentar solicitudes para puestos de trabajo en Singapur.

7. Derechos de los niños (recomendaciones 94.13, 95.11, 95.12, 96.37 y 96.38)

58. Singapur apoya las recomendaciones 94.13, 95.11, 95.12, 96.37 y 96.38 porque considera que todos los niños son valiosos. No escatimamos esfuerzos y dedicamos la mayor cantidad de recursos posibles a atenderlos y aumentar al máximo su potencial, independientemente de su raza, sexo y origen social. Ya hemos descrito algunas de estas políticas en las anteriores secciones sobre educación, salud y hogares de bajos ingresos.

59. Singapur reconoce que la protección infantil es una cuestión que tiene varias facetas, por lo que adopta un enfoque integral mediante grupos de trabajo interinstitucionales como el Comité Interministerial de Derechos del Niño, el Grupo de diálogo sobre violencia familiar, el Sistema nacional de redes contra la violencia familiar, grupos de trabajo regionales sobre violencia familiar y el Grupo de trabajo interministerial sobre protección de la infancia.

60. Singapur está totalmente decidido a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. *Actualmente estamos considerando la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.* Al igual que en el caso de los demás tratados a

los que hemos adherido, queremos garantizar que contamos con las leyes y los recursos necesarios en el momento de la adhesión de forma tal que podamos cumplir con nuestras obligaciones inmediatamente.

61. **Revisión del marco legislativo de protección de los niños.** La Ley sobre Niños y Jóvenes y la Carta de la Mujer son los textos legislativos fundamentales por los que Singapur cumple sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno revisa regularmente la legislación pertinente para asegurarse de que se están cumpliendo los compromisos y para proporcionar la mejor protección a los niños singapurenses.

62. **La Ley sobre Niños y Jóvenes se modificó en 2011 con miras a mejorar la protección que se brinda a los niños y los jóvenes.** En virtud de la ley modificada, todos los hogares para niños y jóvenes deben estar habilitados de forma que puedan mejorar el bienestar y la protección de los niños y jóvenes que tienen a su cargo. Los funcionarios públicos pertinentes están ahora facultados para realizar consultas en los casos en que quepa razonablemente creer que un niño o un joven necesita cuidados y protección. También se salvaguardará mejor la identidad del niño o joven que está siendo objeto de una investigación o que se pone bajo custodia. Hemos condenado a autores de delitos de explotación sexual de niños y aumentado las sanciones aplicables a estos delitos, ya sea que se hayan cometido en Singapur o en el extranjero.

63. **Protección de los niños víctimas de violencia.** *Singapur emprendió nuevas iniciativas en 2012 y 2013 para proteger mejor a los niños víctimas de violencia.* Entre ellas se cuenta la creación de centros comunitarios especializados en la protección de los niños para administrar casos de riesgo moderado; el establecimiento de hogares colectivos terapéuticos para niños que se estén recuperando de situaciones graves o crónicas de abuso o abandono, que hayan dejado de recibir cuidados o cuyo comportamiento requiera un programa especializado.

64. **Formación del personal.** *Dotamos a nuestro personal —trabajadores sociales, agentes de la salud y oficiales policiales— de los últimos conocimientos prácticos y teóricos para proteger mejor a nuestros niños* por medio de talleres y actividades tales como el Simposio Nacional sobre Redes contra la Violencia Familiar. En estas plataformas se promueve el intercambio de las mejores prácticas y se fortalecen las asociaciones con las partes interesadas pertinentes. El Grupo de diálogo sobre violencia familiar también ha elaborado una hoja de ruta para la capacitación de los profesionales.

65. **Apoyo a las familias, concretamente a los niños, afectados por un divorcio.** *El Gobierno empezó a aplicar medidas en 2015 para mejorar el apoyo prestado a las familias con padres divorciados.* El objetivo es poner de relieve los intereses de los niños y ayudar a estos y a las familias a lidiar mejor con los cambios que ocasiona un divorcio. Se han creado cuatro organismos especializados para brindar servicios de apoyo a parejas por divorciarse y divorciadas, como información y asesoramiento no legal, manejo de casos y orientación psicológica. También se han empezado a aplicar nuevos programas destinados a enseñar a las familias y los niños afectados distintas tácticas para enfrentar esas situaciones. En 2016, las parejas con hijos pequeños que quieran divorciarse pero que no sean capaces de ponerse de acuerdo sobre el divorcio y asuntos conexos tendrán que participar en un programa parental obligatorio antes de presentar la demanda de divorcio.

66. **Mejoras en el marco del tribunal de la sharia.** El tribunal de la *sharia* apoya a las familias musulmanas afectadas por divorcios. *A partir de 2015, el tribunal de la sharia exigirá que las parejas con hijos menores de 14 años de edad proporcionen un plan de responsabilidad parental conjunta y cuidados de los hijos después del divorcio y asistan a una consulta gratuita de orientación después del divorcio.*

El propósito es ayudar a estas parejas a comprender mejor las repercusiones del divorcio en sus hijos y aprender estrategias de responsabilidad parental compartida y cuidado personal. *El tribunal de la sharia también está publicando materiales de referencia, como videos para padres, folletos para que los niños sobrelleven mejor los divorcios y un conjunto de materiales sobre responsabilidad parental compartida después del divorcio.*

67. **Tribunales de familia.** *En octubre de 2014 creamos los tribunales de familia.* Estos tribunales están facultados para juzgar y resolver conflictos familiares de manera más efectiva, con el fin de reducir los traumas y las dificultades que puedan plantearse. Mediante la racionalización de los procesos legales y la reducción de los costos al tiempo que se atiende al interés superior de los niños afectados, permiten mejorar nuestro sistema de justicia de familia.

8. Personas con discapacidad (recomendaciones 94.2, 94.11, 94.12 94.13, 95.2, 95.3 y 96.6)

68. Singapur apoyó las recomendaciones 94.2, 94.11 a 94.13, 95.2, 95.3 y 96.6. Nos esforzamos por construir una sociedad inclusiva donde a las personas con discapacidad se las reconozca, se las empodere y se les brinde todo tipo de oportunidades para ser parte plena de la sociedad y contribuir a ella.

69. *Singapur ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en julio de 2013. Sin embargo, incluso antes de ratificarla, ya había empezado a preparar una hoja de ruta nacional para ayudar a las personas con discapacidad a integrarse en la sociedad.* Aplicamos nuestro primer Plan de Mejoras de la Accesibilidad para las personas con discapacidad entre 2007 y 2011. *Desde entonces formulamos el Plan de Mejoras de la Accesibilidad (de 2012 a 2016) con amplia consulta pública. En cada plan buscamos proporcionar a las personas con discapacidad asistencia selectiva para ayudarlas a vivir de forma independiente en todas las fases de sus vidas.* En el segundo plan se detectan las posibles deficiencias y las esferas en las que cabe introducir mejoras para proteger y promover mejor los derechos de las personas con discapacidad.

70. **Intervención temprana.** *Hemos aumentado los subsidios para los niños con riesgo de sufrir una discapacidad moderada a grave en el Programa de intervención temprana para bebés y niños.* Estamos también ampliando a todo el país el Programa de apoyo al desarrollo de niños en edad preescolar con algunas necesidades especiales de desarrollo.

71. **Niños con necesidades educativas especiales.** Nuestro objetivo es aumentar al máximo el potencial de cada niño ofreciéndole el entorno de aprendizaje más adecuado a sus necesidades. *En la medida de lo posible procuramos integrar a los niños con necesidades especiales leves en las escuelas ordinarias.* Los niños que presentan necesidades especiales moderadas a graves pueden asistir a escuelas de educación especial en donde reciben la enseñanza especializada que necesitan. El Gobierno proporciona recursos adicionales para los niños con necesidades especiales, como un mayor número de subsidios de transporte, asistencia financiera y apoyo para el desarrollo de infraestructura. *El gasto de Singapur en los alumnos que asisten a escuelas de educación especial ha aumentado un 50% en los últimos cinco años.*

72. **Mejoras en la infraestructura de transporte.** *El Gobierno ha mejorado la accesibilidad del transporte para las personas con discapacidad.* Hoy en día, todos los trenes, estaciones de tren e intercambiadores de autobuses de Singapur son entornos libres de obstáculos y con accesibilidad para personas en sillas de ruedas. El 85% de nuestros autobuses públicos ya pueden transportar sillas de ruedas y, para 2020, podrá hacerlo el 100% de la flota. También hemos intensificado la labor a

fin de que infraestructuras tales como pasarelas, paradas de taxímetros y cruces peatonales sean más accesibles a las personas con menor movilidad.

73. **Asistencia a los adultos con discapacidad.** *Hemos ampliado los servicios a disposición de las personas con discapacidad para ayudarlas a integrarse mejor en las comunidades y llevar una vida plena e independiente.* Tales servicios constan de atención domiciliaria y en la comunidad, por ejemplo, en centros de actividades diurnas.

74. Los cuidadores también desempeñan una función importante en la vida de las personas con discapacidad. *El Gobierno presta asistencia a los cuidadores para respaldarlos en su labor.* Ofrece atención en instituciones para quienes necesitan cuidados a largo plazo y desgravaciones fiscales y apoyo financiero para las familias que tienen a su cargo personas con discapacidad. También ha mejorado el Fondo para tecnologías de apoyo a fin de ayudar a las personas con discapacidad a sufragar el costo de la compra de dispositivos tecnológicos de apoyo.

75. **Promoción del empleo.** *Hemos constituido un órgano especial —SG Enable— en 2013 para aumentar la empleabilidad y las oportunidades laborales de las personas con discapacidad.* También hemos ampliado el Plan asistencial de suplemento del ingreso y el Plan de crédito especial de empleo a fin de que incluyera a las personas con discapacidad, y a sus empleadores, de modo de promover sus oportunidades de obtener un empleo. El Gobierno insta a los empleadores a que contraten y retengan a personas con discapacidad por medio del programa “Open Door”, que subsidia el costo en que incurren los empleadores para contratar, capacitar y modificar los puestos de trabajo de los empleados con discapacidad.

9. Acceso a la justicia

76. **Beneficio de justicia gratuita.** *Para mejorar el acceso a la justicia, el Gobierno financia la prestación de asistencia jurídica civil y penal a los singapurenses que la necesiten.* En los casos civiles, la Oficina de Asistencia Letrada ofrece ayuda a los singapurenses que cumplan las condiciones necesarias en cuanto a su nivel de ingresos y al fondo de la cuestión. Esta oficina presta asistencia a unas 10.000 personas por año. En los casos penales, el Estado ofrece gratuitamente a quien haya recibido una pena capital los servicios de un abogado, independientemente de los ingresos y la nacionalidad de la persona en cuestión. Mediante el Plan de asistencia letrada penal también se ofrece ayuda a toda persona que cumpla las condiciones necesarias en cuanto a su nivel de ingresos y al fondo de la cuestión. El plan es manejado por el Colegio de Abogados y ha recibido fondos del Gobierno desde enero de 2015. Se pretende ahora aumentar el número de personas acusadas a las que se brinda ayuda cada año con este plan a 6.000, es decir, que el número de personas asistidas se multiplicará por diez con respecto a 2014.

77. **Otras vías para obtener asistencia jurídica gratuita.** Se han establecido asimismo foros especializados en resolución de conflictos, como el Tribunal de mantenimiento de los padres y el proceso de quejas dirigido a que el Comisionado para el Trabajo decida sobre conflictos salariales, a fin de atender las necesidades de diferentes grupos, especialmente los que tienen mayores necesidades. En estos foros se prevén procedimientos simplificados de modo que los casos puedan examinarse sin demora, a un costo mucho menor y sin necesidad de que haya representación de abogados. Los tribunales y otros socios de la comunidad también organizan consultorios jurídicos gratuitos para las personas necesitadas.

10. Protección de las víctimas de la trata de personas y prevención de la trata de personas (recomendaciones 94.18, 94.19, 95.4 y 96.33)

78. Apoyamos las recomendaciones 94.18, 94.19, 95.4 y 96.33 porque no toleramos ningún tipo de trata de personas y tratamos de proteger a las víctimas que caen víctimas de este flagelo.

79. *En 2012 pusimos en marcha un Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas.* En tal plan se adoptó una estrategia denominada de “las 4P” (por sus iniciales en inglés) para combatir la trata: prevención, enjuiciamiento, protección y colaboración. Su aplicación ha estado a cargo del Equipo de Tareas interinstitucional sobre trata de personas, que también obtuvo un presupuesto especial para financiar diversas actividades de lucha contra la trata. Este equipo sigue trabajando en estrecha colaboración con otras instituciones, con la sociedad civil y con nuestros asociados internacionales.

80. **Ley de Prevención de la Trata de Seres Humanos. Nuestro Parlamento promulgó la Ley de Prevención de la Trata de Seres Humanos en noviembre de 2014, la cual entró en vigor el 1 de marzo de 2015.** Este proyecto de ley fue elaborado por el Diputado Christopher de Souza con el apoyo del Equipo de Tareas sobre la trata de personas, tras celebrar amplias consultas con la sociedad civil y con el público en general.

81. Se trata de una importante herramienta adicional con que cuenta Singapur para impedir y combatir la trata de personas. Brinda mayor precisión al régimen jurídico proporcionando una definición formal de “trata de personas” y prescribiendo penas graves de forma más selectiva. Los traficantes pueden ser encarcelados por un período máximo de diez años y multados con un monto máximo de 100.000 dólares de Singapur por el primer delito. El Tribunal también podrá imponer la pena de apaleamiento. Apoyamos estas enérgicas sanciones porque sirven como fuerte elemento disuasivo contra este crimen tan grave. En los casos en que estén involucrados niños, la Ley reduce el umbral de suficiencia de la prueba a fin de que las investigaciones pueden iniciarse más fácilmente.

82. *Esta Ley también apoya nuestra colaboración con las fuerzas del orden externas para los casos en que las víctimas de la trata lleguen a Singapur o bien pasen por el país.* Nuestros agentes del orden están ahora facultados para investigar a los intermediarios en la cadena de la trata. *Además, la ley establece medidas para proteger el bienestar de las víctimas de la trata y alentar a que se denuncien los casos de trata o presuntas actividades de trata previendo disposiciones de protección de los informantes.*

83. La reciente labor realizada por Singapur para combatir la trata de personas fue destacada de manera positiva en junio de 2015 en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el tema, en el que se puso de relieve la Ley de Prevención de la Trata de Seres Humanos y el trabajo realizado por Singapur con organizaciones no gubernamentales (ONG) a fin de ayudar a las empresas a comprender las consecuencias de la trata en la gestión de su cadena de suministro, entre otras cosas. Hace muy poco, en septiembre de 2015, **Singapur adhirió al Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas.** Se trata de un paso importante para lograr mayor cooperación con las fuerzas del orden internacionales. A nivel regional, Singapur ha colaborado estrechamente con otros países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en la conclusión de la Convención sobre prevención, represión y lucha contra la trata de personas, que irá acompañada por un plan de acción regional. Ello permitirá mejorar las capacidades regionales a fin de combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas.

84. **Protección y asistencia de las víctimas de la trata.** La manera en que Singapur aborda la trata de personas no se limita a promulgar leyes efectivas y hacerlas cumplir. *También hace hincapié en crear mayor conciencia pública acerca del tema y en proteger a las víctimas, entre otros medios, eliminando los obstáculos que pudieran impedirles solicitar asistencia a nuestras autoridades.* Independientemente de la forma en que se haya determinado que una persona es una víctima de la trata, una vez que esta sostiene serlo o que se determina que lo es debido a la presencia de elementos relativos a la trata de personas, será tratada como tal. En la Ley de Prevención de la Trata de Seres Humanos se han previsto medidas de protección de las víctimas, como audiencias a puertas cerradas obligatorias en el caso de que las víctimas sean niños y órdenes de imposición de silencio a los medios de comunicación en los procesos sobre explotación sexual. *También prestamos asistencia a todas las víctimas. El Gobierno trabaja junto con una red de ONG a fin de brindarles alimentación, refugio, atención médica, orientación postraumática y asistencia para la repatriación.* En los refugios las víctimas no tienen restricción alguna de circulación.

11. Protección de los trabajadores migrantes (recomendaciones 94.13, 94.14, 94.15, 94.16, 94.17, 96.28, 96.29, 96.30, 96.31, 96.27, 96.32)

85. Singapur tiene una población considerable de trabajadores migrantes que viven en el país y trabajan con contratos temporales. El Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para salvaguardar su bienestar. *Una de nuestras prioridades es asegurar que los trabajadores ingresen a Singapur con la debida documentación, ya que la condición jurídica reduce la vulnerabilidad de los trabajadores extranjeros.*

86. **Satisfacción general.** Una encuesta realizada en 2014, encargada conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y una ONG —Migrant Workers Centre (MWC)—, reveló que cerca del 90% de los trabajadores extranjeros encuestados había manifestado que estaban satisfechos con trabajar en Singapur. Una proporción similar también dijo que recomendarían el país a sus amigos y familiares como destino de elección para trabajar. Las principales razones citadas fueron la buena remuneración, las buenas condiciones de trabajo y de vida, y el sentido de seguridad. Más del 70% de los trabajadores encuestados tenía previsto renovar los contratos suscritos con sus empleadores.

87. **Protecciones legislativas.** *Todos los trabajadores extranjeros que elijan trabajar en Singapur deberán respetar las reglas y reglamentos del país, que también les brindarán protección.* Al igual que los trabajadores locales, los trabajadores extranjeros están protegidos por el Código Penal y por distintas leyes laborales, como la Ley de Empleo y la Ley sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. *Además, a los trabajadores extranjeros, especialmente a aquellos con menos cualificaciones e ingresos, se les brinda protección adicional* en virtud de la Ley sobre el Empleo de Trabajadores Extranjeros y la Ley de Agencias de Colocación.

88. **Protecciones relacionadas con el salario.** Los empleadores están obligados por ley a pagar los salarios de sus trabajadores puntualmente. Está prohibido efectuar deducciones excesivas de los salarios de los trabajadores. *En 2015 se modificó la Ley de Empleo de modo que fuera obligatorio para los empleadores darle a todos los trabajadores por escrito las principales condiciones de trabajo, y recibos de pago detallados.* Además, en el marco de la Ley sobre el Empleo de Trabajadores Extranjeros, el futuro empleador debe enviar al trabajador, antes de que llegue a Singapur, una carta de aprobación en principio con información importante, como el nombre del empleador oficial del trabajador y pormenores sobre el puesto de trabajo y el salario. Con ello se evita que los agentes en el exterior hagan promesas excesivas sobre los salarios que pagarán a los trabajadores, o bien que los engañen alegando que tienen que hacer pagos adicionales a las autoridades de Singapur. La carta está

disponible en los principales idiomas nativos de los trabajadores extranjeros. Los empleadores que desean reducir el salario básico mensual del trabajador o incrementar las deducciones mensuales fijas con respecto a lo declarado en la carta de aprobación en principio deben obtener el consentimiento del trabajador por escrito e informar al Ministerio de Trabajo antes de darle efectividad al cambio.

89. **Topes de las comisiones cobradas por las agencias de colocación.** Todas las agencias de colocación de Singapur deben estar habilitadas. *Desde 2011 está prohibido que las agencias de colocación cobren comisiones que superen un monto equivalente a un mes del salario del trabajador por cada año de servicio, con un límite máximo de dos meses de sueldo.* Las agencias de colocación también deben reembolsar el 50% de las comisiones cobradas a los trabajadores cuyos empleos hayan sido terminados prematuramente por el empleador dentro de los primeros seis meses de trabajo. Si bien las comisiones que pagan los trabajadores a las agencias de colocación en sus países de origen no están dentro de la jurisdicción del Gobierno de Singapur, *Singapur comparte la información reunida con las embajadas extranjeras pertinentes a fin de ayudarlas a combatir toda negligencia profesional en los países de origen de los trabajadores.*

90. **Educación y apoyo social para los trabajadores migrantes.** *El Gobierno sigue procurando que todos los trabajadores extranjeros conozcan sus derechos y responsabilidades laborales y las vías por las que pueden interponer recursos.* Entre las distintas posibilidades cabe mencionar las siguientes: i) el suministro de material con información sobre las medidas pertinentes antes de la partida; ii) la entrega de un manual a todos los trabajadores extranjeros que acaben de llegar al país, y iii) la realización de un módulo obligatorio con cursos de capacitación en materia de seguridad; todos estos materiales están disponibles en los principales idiomas nativos de los trabajadores.

91. **Tratar cada denuncia con seriedad.** Los trabajadores extranjeros que quieran formular una denuncia o queja contra sus empleadores pueden solicitar ayuda al Ministerio de Trabajo. Los trabajadores domésticos extranjeros también pueden hacer uso de una línea telefónica de emergencia directa. Se reciben derivaciones de casos de distintas ONG, como MWC, Transient Workers Count Too (TWC2) y Humanitarian Organisation for Migration Economics (HOME). *Todas las quejas se examinan con total seriedad y se asigna a cada trabajador un oficial para que atienda su caso. También se proporciona la asistencia de un intérprete en los casos necesarios.*

92. **Necesidades en materia de vivienda y ocio.** El Gobierno está agilizando la construcción de dormitorios que ofrecerán un espacio vital adecuado y otros servicios públicos y recreativos que atiendan a las necesidades básicas de los trabajadores. *La nueva legislación, a saber, la Ley sobre Dormitorios de los Empleados Extranjeros fue promulgada en 2015 a fin de que tales dormitorios cumplieran las normas de calidad de vida necesarias.* Con el tiempo, nuestra intención es que haya un mayor número de trabajadores que puedan vivir en tales viviendas.

93. **Protección adicional para los trabajadores domésticos extranjeros.** Los trabajadores domésticos extranjeros cuentan con protección adicional por cuanto trabajan y viven en los hogares de sus empleadores. Los trabajadores domésticos extranjeros que acaben de llegar participan en un programa de instalación en el que se les informa sobre los derechos de empleo y los medios para buscar ayuda. Los empleadores de estos nuevos trabajadores también tienen que asistir a un programa de orientación obligatorio en el que se les informa sobre sus responsabilidades.

94. **Día de descanso obligatorio para los trabajadores domésticos extranjeros.** Desde el 1 de enero de 2013 se ha establecido un día de descanso semanal obligatorio para los trabajadores domésticos extranjeros titulares de un permiso de trabajo nuevo

o renovado. La ley establece asimismo que los empleadores compensen a estos trabajadores con un pago adicional equivalente como mínimo al sueldo de un día de trabajo, o bien con otro día de descanso en caso de que el trabajador doméstico elija no tomarse el día establecido.

B. Preservación de la armonía social

95. En la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconoce la existencia de posibles límites a los derechos individuales a fin de mantener el orden público y proteger los derechos de terceros. Singapur es una sociedad de religiones y orígenes étnicos múltiples. Al ser la nuestra una sociedad tan diversa, debemos lograr un equilibrio entre el derecho de nuestra población a gozar de armonía social y otros derechos contrapuestos.

96. Aplicamos con decisión los principios básicos de meritocracia, laicismo y multirracismo a fin de asegurarnos de que el Gobierno brinda un trato igualitario a todas las comunidades. Tratamos con resolución los casos de chovinismo racial o extremismo religioso.

97. Contamos con un marco jurídico sólido integrado por la Ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa, el Código Penal, la Ley de Sedición y la Ley de Orden Público como elementos de disuasión contra cualquier grupo que trate de generar conflictos raciales y religiosos. El Consejo Presidencial de los Derechos de las Minorías realiza los estudios que le sean encomendados por el Parlamento o el Gobierno e informa sobre las cuestiones que afectan a personas de cualquier comunidad religiosa en Singapur. Con limitadas excepciones, el Consejo examina proyectos de leyes primarias y subsidiarias para asegurarse de que no desfavorezcan a ninguna comunidad racial o religiosa.

98. El Gobierno trabaja también en estrecho contacto con todos los dirigentes comunitarios y religiosos a fin de preservar la armonía racial y social de manera pragmática. A nivel comunitario se trata de integrar a los diferentes grupos étnicos y religiosos. Ello supone establecer políticas que aseguren que la distribución de las personas que viven en viviendas públicas sea un reflejo de la composición étnica nacional, con miras a promover la integración y evitar la formación de enclaves raciales. Hemos dispuesto que el inglés sea el idioma de trabajo en el Gobierno y en las escuelas. Creamos circunscripciones con representación de grupos de modo que las minorías estén siempre representadas en el Parlamento.

99. Existen numerosas organizaciones cívicas que promueven la cohesión social, entre las que cabe destacar la Organización Interreligiosa. Constituida en 1949, esta organización congrega a personas que profesan las principales creencias en diálogos y actividades con miras a promover una mayor comprensión mutua. Otras organizaciones de esta índole son los círculos de confianza interracial y religiosa. En cada circunscripción de Singapur hay un círculo de confianza interracial y religiosa integrado por dirigentes comunitarios y religiosos locales.

1. La seguridad en Singapur

100. **Seguridad de las personas.** El Gobierno considera que la seguridad y protección de las personas es un derecho fundamental, y que cuando no puede gozarse tampoco puede disfrutarse genuinamente de otros derechos. Singapur es la segunda ciudad más segura del mundo, después de Tokio (índice de ciudades seguras de The Economist de 2015). Todos los residentes, incluidas las mujeres y las minorías, pueden trasladarse donde gusten libremente y sin temor en cualquier parte de Singapur, en cualquier momento del día o de la noche.

101. **Sistema de justicia penal sólido y justo.** La seguridad y protección de los singapurenses está garantizada por un sistema de justicia penal sólido, justo y que atiende a las necesidades de todas las personas. El objetivo fundamental de nuestro sistema de justicia penal es evitar la delincuencia y proteger a la sociedad de los delincuentes.

102. Sin embargo, nuestra filosofía penal va más allá de la noción de disuasión. La rehabilitación es una parte importante de nuestro régimen de sentencias. Siempre que sea posible debe brindarse a los delincuentes la oportunidad de ser rehabilitados y reintegrados en la sociedad. Los programas carcelarios comprenden los distintos riesgos criminógenos y necesidades de rehabilitación de los reclusos. Se les brinda asimismo capacitación y oportunidades laborales en la prisión. Una vez puestos en libertad, una organización de apoyo a la rehabilitación de exdelincuentes (Singapore Corporation of Rehabilitative Enterprises, SCORE), los ayudará a encontrar empleo. Las familias y la comunidad desempeñan también una importante función de apoyo a los reclusos en su rehabilitación.

103. **Examen continuo del sistema de justicia penal.** El Gobierno de Singapur examina de manera constante su sistema de justicia penal para asegurarse de que sigue siendo efectivo y justo. *En 2012 se suprimió la pena de muerte obligatoria para las categorías de homicidios en donde no había intención de matar.* Los tribunales tienen ahora el poder discrecional de dictaminar ya sea cadena perpetua o la pena capital. *En los casos de tráfico, importación y exportación de drogas en que se cumplan rigurosamente ciertas condiciones muy concretas, ya no será obligatoria la pena de muerte sino que será impuesta a discreción de los tribunales.* Ello puede acontecer en dos situaciones. La primera, si el delincuente ha desempeñado únicamente la función de transportista y no ha estado involucrado en ninguna otra actividad relacionada con el suministro o la distribución de drogas. La segunda, el poder discrecional se aplicará únicamente si, tras haber cumplido el primer requisito, ya sea el Ministerio Público ha certificado que el delincuente ha colaborado con las fuerzas del orden para suprimir las actividades de tráfico de drogas dentro o fuera de Singapur, o bien tiene una discapacidad mental que afecta sustancialmente su responsabilidad por sus actos u omisiones en relación con los delitos cometidos. Con estos cambios se apunta a velar por que el marco de sentencias logre un equilibrio adecuado entre los distintos objetivos del sistema de justicia penal: la justicia para la víctima; la justicia para la sociedad; la justicia para el acusado y, cuando proceda, la clemencia.

2. Protección contra el acoso

104. **Ley de Protección contra el Acoso.** La Ley de Protección contra el Acoso, que entró en vigor en noviembre de 2014, es un texto legislativo emblemático promulgado para reforzar la protección contra el acoso en sus distintas formas, problema que está causando cada vez más preocupación en Singapur. Ofrece a las víctimas del acoso la posibilidad de interponer recursos civiles y refuerza las respuestas penales a este problema. Ya sea que el acoso sea sexual, criminal, escolar o cibernético, tal comportamiento puede perturbar significativamente la vida de muchas personas, en particular la de mujeres y niños. Decidimos que era necesario promulgar un texto legislativo general en relación con el acoso para dar una clara señal de que tales amenazas y acosos no serán tolerados.

3. Armonía racial y religiosa (recomendaciones 94.20, 94.21, 94.22, 95.5 y 95.6)

105. Por las razones antes citadas, Singapur apoyó las recomendaciones 94.20 a 94.22, 95.5 y 95.6 relativas a la continuación de la aplicación de medidas tendentes a fortalecer la armonía entre las distintas comunidades raciales y religiosas.

106. No damos por hecho que exista una armonía. Como todos los países, estamos expuestos y somos vulnerables a las ideologías extremistas, como la ideología yihadista del Estado Islámico en el Iraq y Siria (ISIS), que se sirven de la tecnología para reclutar a adeptos. En abril de 2015 detuvimos a una persona de 19 años de edad en virtud de la Ley de Seguridad Interna por realizar actividades relacionadas con el terrorismo. Su radicalización fue producto de la propaganda sobre terrorismo vista en línea. Hizo planes para viajar a Siria para unirse al ISIS y reveló más tarde que planeaba llevar a cabo ataques violentos en Singapur, que incluían ataques a instalaciones clave y el asesinato de líderes del Gobierno, si no lograba unirse al ISIS. Desde entonces se han hecho otras tres detenciones por razones similares, a saber, un joven de 17 años de edad, en mayo de 2015, y dos personas de 18 años y 29 años de edad, en septiembre de 2015. ***Nuestros líderes comunitarios han seguido trabajando con ahínco para combatir la ideología radical, y todas las comunidades en Singapur se apoyan mutuamente en esta labor. El Gobierno ha prometido prestar más apoyo a los grupos comunitarios sobre este tema.***

107. ***Establecimos cuatro comités directivos en los círculos de confianza interracial y religiosa en 2014 con miras a fomentar el compromiso de los jóvenes, fortalecer la comunicación y la preparación para casos de crisis y organizar actividades públicas que promuevan la armonía interconfesional e interracial.*** Estas actividades contribuyen a fomentar el entendimiento entre distintas religiones y a fortalecer la resiliencia de la comunidad en caso de que se produjese un atentado o incidente racial o religioso.

108. ***En 2013 constituimos un Fondo para la armonía social de 5 millones de dólares de Singapur a fin de crear mayor conciencia sobre la importancia de la tolerancia y la comprensión racial y religiosa, promover el reconocimiento de diferentes prácticas culturales, profundizar la interacción entre los diferentes grupos raciales o religiosos y reducir los estereotipos negativos o ideas falsas acerca de otras comunidades.*** El Fondo ha apoyado importantes actividades, como los juegos anuales pro armonía, un carnaval que organizan y en el que participan diferentes grupos religiosos.

109. Singapur confirmó su intención de considerar la posibilidad de adherir a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en el último examen. Firmamos tal Convención y tenemos previsto ratificarla en 2017.

4. Relaciones amigables entre vecinos

110. Las relaciones armoniosas entre los residentes de una comunidad son un aspecto importante de la calidad de vida urbana y preservan la armonía social. ***En 2015, Singapur puso en práctica el Marco de gestión de los conflictos comunitarios.*** El marco tiene tres aspectos fundamentales: cultivar la buena vecindad para evitar que se produzcan conflictos; utilizar la mediación como principal medio de resolución de conflictos (estos incluyen mediación informal por terceros neutrales, como líderes comunitarios o la mediación formal realizada por el Centro comunitario de mediación), y, cuando todos los intentos de resolver el conflicto han fracasado, remitir el caso a los tribunales de resolución de conflictos comunitarios. Los tribunales de resolución de conflictos comunitarios serán la última vía de recurso para fallar sobre complejas controversias de larga data entre vecinos.

5. Comunidad de lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT)

111. El mantenimiento de la sección 377A del Código Penal se debatió profunda y apasionadamente en el Parlamento en 2007. En 2013 se hicieron dos solicitudes legales para impugnar la constitucionalidad de la sección 377A y el Tribunal de

Apelaciones confirmó su constitucionalidad en ambos casos. Se trata de un tema delicado para Singapur, cuya sociedad está integrada por varias religiones, y la decisión de mantener la sección 377A del Código Penal fue una decisión que el Parlamento adoptó tras efectuar un cuidadoso examen del tema e intentar lograr el mejor equilibrio posible. Hay varios sectores de la sociedad de Singapur que continúan pronunciándose enérgicamente contra la homosexualidad por diversas razones, como sus convicciones religiosas y valores morales. Las peticiones de derogación de la sección 377A se vieron enfrentadas con frecuencia a otras peticiones contrarias.

112. Si bien se ha decidido conservar la sección 377A, el Gobierno no la hace cumplir de forma proactiva. Todos los ciudadanos de Singapur, independientemente de su orientación sexual, están libres de vivir la vida y realizar las actividades que deseen en su espacio privado sin temor a sufrir actos de violencia o inseguridad personal. Tampoco se discrimina a los miembros de la comunidad LGBT ni en las escuelas ni en el lugar de trabajo. El Gobierno no discrimina a las personas que buscan trabajo en la administración pública sobre la base de su orientación sexual.

113. Creemos que debe permitirse a cada país manejar estos delicados temas a su propia manera, teniendo en cuenta la evolución de su contexto social y cultural. En la manera de tratar este tema hemos intentado tener en cuenta las sensibilidades de las diferentes comunidades de modo que todas puedan coexistir armoniosamente. Creemos que esta es una solución pragmática y razonable dadas las actuales circunstancias.

6. Libertad de expresión y libertad de reunión pacífica y asociación (recomendación 96.35)

114. La recomendación 96.35 contó con apoyo parcial de parte de Singapur puesto que la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica y asociación son necesarias para una sociedad justa e inclusiva. La Constitución protege el derecho a la libertad de expresión de los singapurenses. No se trata, empero, de un derecho incondicional, como reconoce el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que también reconoce límites a la libertad de expresión, como los previstos por la ley y los necesarios para el respeto de los derechos y la reputación de otras personas y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud pública o la moral.

115. *A lo largo de los años, hemos sido testigos de más debates intensos sobre las políticas y la política en varias plataformas de Singapur, especialmente en el ciberespacio y las redes sociales.* Los singapurenses están conectados con información y perspectivas de todo el mundo, ya que el 87% de los hogares de Singapur tienen acceso a banda ancha y 9 de cada 10 personas tienen acceso a un teléfono inteligente. Singapur ocupa el segundo lugar en el índice de preparación para la conectividad de 2014 del Foro Económico Mundial en relación con la manera en que el país aprovecha las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover el bienestar y el crecimiento económico.

116. *El Gobierno promueve un discurso público más encendido por cuanto fomenta una mayor participación ciudadana en el país.* Antes de empezar a aplicar las principales políticas realizamos consultas públicas. Nuestros ciudadanos continúan planteando sus opiniones, críticas y sugerencias sobre las políticas y cuestiones de gobernanza a través de la dependencia de retroinformación del Gobierno (REACH). *En los últimos años, el Primer Ministro de Singapur, los ministros y los miembros del Parlamento también han usado de forma dinámica varios medios de comunicación social, como Facebook, para hacer intervenir a los ciudadanos en la discusión de varios temas y preocupaciones, además de los foros tradicionales, como las reuniones municipales.*

117. Si bien acogemos con agrado expresiones más abiertas e informadas, somos siempre conscientes de la importancia de ejercer la libertad de expresión de forma responsable, respetando y teniendo en cuenta los intereses sociales más amplios, especialmente en el ciberespacio, donde la información circula tanto más rápidamente y tiene mayor potencial de causar fuertes agravios o malos entendidos irrevocables. Hemos visto cómo la búsqueda de libertad de expresión absoluta en otros países ha llevado a una polarización del extremismo, el racismo y la xenofobia, lo que a su vez ha ocasionado no solo conflictos entre distintos grupos sino también, en ocasiones, trágicos derramamientos de sangre. Queremos evitar tales incidentes en Singapur. Nuestros ciudadanos también exigen un alto nivel de civismo en nuestro discurso público, especialmente en cuestiones tan delicadas como estas. Y eso es porque el respeto, la tolerancia y la amabilidad entre las distintas razas y religiones siguen siendo valores fundamentales para los singapurenses. Del mismo modo, cuando se dicen falsedades de forma calculada, para engañar al público o dañar la reputación de una persona, los ciudadanos tienen que tener el derecho de réplica o bien de interponer recursos jurídicos.

118. Abordamos la función de los medios de comunicación del mismo modo: promover la libertad de expresión responsable. Opinamos que las mismas normas de responsabilidad, precisión y decencia deben aplicarse a todos los medios de comunicación. En este espíritu, el Gobierno introdujo un nuevo marco de permisos para los sitios de noticias en línea en junio de 2013. Los sitios de noticias en línea pueden obtener permisos individuales si presentan como mínimo un artículo semanal, en promedio, sobre noticias y actualidades de Singapur durante un período continuo de dos meses, y si son visitados por 50.000 direcciones de Protocolo de internet (IP) de Singapur mensuales únicas, como mínimo, en promedio, durante el mismo período de dos meses.

119. Sin embargo, el Gobierno sigue manteniendo un enfoque regulatorio relativamente flexible y no se opone a la presencia de más sitios de noticias en línea en Singapur, ya que estos enriquecen el debate público.

120. La Constitución protege el derecho a la libertad de reunión de los singapurenses siempre que se ejerza de acuerdo al estado de derecho. Entre 2012 y 2015 se llevaron a cabo 88 manifestaciones pacíficas en el rincón de los oradores (Speakers' Corner) de Singapur sobre cuestiones tales como el Libro Blanco de Población del Gobierno y el Fondo Central de Previsión. Sin embargo, el derecho de reunión debe ejercerse atendiendo a prioridades sociales más amplias. El Gobierno tiene la responsabilidad de preservar el orden público en nuestra ciudad-Estado, tan densamente poblada.

IV. Conclusión

121. Singapur acoge con agrado y respalda el proceso del EPU en cuanto oportunidad para que todos los Estados, grandes o pequeños, mantengan conversaciones con sus ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre sus logros y dificultades en la esfera de los derechos humanos.

122. Hemos aplicado varias políticas y programas nuevos que atienden a las numerosas recomendaciones formuladas a raíz de nuestro primer informe sobre el EPU en 2011. Concretamente, hemos avanzado mucho en la provisión de mejor protección social a nuestros ciudadanos al tiempo que fortalecimos la inclusión y la armonía social.

123. Consolidaremos los progresos obtenidos desde el último examen en nuestra incansable búsqueda a fin de que Singapur se convierta en una nación excepcional con una sociedad justa e inclusiva. No hemos variado nuestros principios fundamentales.

La preservación de la armonía social seguirá siendo una prioridad absoluta, aun cuando sigamos empeñándonos por satisfacer las aspiraciones políticas, económicas y sociales de nuestros ciudadanos (que están en continua evolución), y por mejorar el bienestar de los singapurenses a través de nuestras leyes y políticas.
